

Las *Papeletas de voces castellanas* de Luis de Usóz y Río

Mar Campos Souto

Anexos de *Revista de Lexicografía*, 15

A Coruña, 2010

Universidade da Coruña
Servizo de Publicacións

ÍNDICE

1. EL MANUSCRITO 12228 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.....	9
1.1. <i>El fondo Usoz de la Biblioteca Nacional</i>	10
1.2. <i>Autoría de las Papeletas de voces castellanas</i>	11
1.3. <i>Fecha de redacción</i>	18
2. LAS PAPELETAS DE VOCES CASTELLANAS.....	23
2.1. <i>Cédulas de orientación etimológica</i>	23
2.2. <i>Cédulas de vocablos marcados diacrónicamente</i>	35
2.2.1. Las voces del pasado.....	36
2.2.2. Las voces recién llegadas.....	44
2.3. <i>Cédulas de vocablos marcados diatópicamente</i>	45
2.4. <i>Cédulas de vocablos marcados diafásica o diastráticamente</i>	48
2.5. <i>El cotejo con el DRAE-1832</i>	50
2.6. <i>Las Papeletas y el ideario reformista de Usoz</i>	53
3. CRITERIOS DE EDICIÓN.....	57
PAPELETAS DE VOCES CASTELLANAS.....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	279

1. EL MANUSCRITO 12228 DE LA BIBLIOTECA NACIONAL¹

En la Biblioteca Nacional de España, bajo la signatura ms. 12228, se conserva un rico cedulario (al que se ha asignado el título de *Papeletas de voces castellanas, con su significado, origen y acepciones, ordenadas alfabéticamente*) que, según la información proporcionada por el *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional* (2001, XVII: 153), procede de la biblioteca de Luis de Usoz y Río.²

¹ Agradezco a José Antonio Pascual, a Carlos Domínguez Cintas y, muy especialmente, a José Ignacio Pérez Pascual, su paciente lectura de algunos borradores de este libro y sus valiosas sugerencias y enmiendas, que han enriquecido el texto original.

² Luis de Usoz y Río nace en Chuquisaca (Virreinato del Perú), el 13/11/1803; su padre, José Agustín de Usoz y Mori, ejercía de oidor, por lo que la familia vivió en América hasta el fallecimiento de la madre de Usoz, M.^a Antonia del Rosario de Río y Arnedo, acontecimiento que determinó el regreso a España de buena parte de la familia, en 1813. Cursó los estudios de Leyes (así como lenguas orientales) en la Universidad de Alcalá (que posteriormente, tras el decreto de Isabel II de 1836 en que se decide el traslado de la institución a la capital, se denominaría Universidad Central de Madrid); como indica Ricart, «en el último año de sus estudios en Alcalá, 1828, regentaba la cátedra de hebreo de la Universidad de Valladolid» (1973: 447). Obtuvo una beca en el Colegio de san Clemente, en Bolonia, de la que tomó posesión a finales de 1828; es probable que permaneciese en tierras italianas, al menos, hasta 1835. Tras contraer matrimonio, se traslada nuevamente a Italia, con su mujer, en 1838; posteriormente, entre 1839 y 1841 reside en Londres, estancia durante la que traba contacto con algunos cuáqueros eminentes, como George William Alexander o Benjamin B. Wiffen, quien, además, compartía con Usoz su pasión bibliófila y el interés por la literatura española. A través de la Sociedad Bíblica Británica conocerá a George Borrow, con el que colabora, ya en Madrid, con el fin de difundir el conocimiento de la Biblia en España, en la impresión del *Nuevo Testamento* (en la versión castellana realizada por Scio de San Miguel), así como en la ejecución de una versión caló. Con Wiffen pondrá en marcha la colección *Reformistas antiguos españoles* (cuyo primer volumen, el *Carrascón* de Tejeda, se publica en 1847), en la que pretenden exhumar los textos de aquellos autores que, silenciados por el azote de la Inquisición, propugnan la libertad y la reforma religiosa; a esta labor editorial y a su proyecto de elaborar una nueva traducción de la Biblia, así como a la incansable búsqueda de nuevos fondos bibliográficos, se dedicará Usoz con afán hasta su fallecimiento (ocurrido en Madrid, el 17 de septiembre de 1865). Para la biografía de Usoz es de consulta inexcusable Ricart (1973) y Ortiz Armengol (1987 y 1988).

1.1. *El fondo Usoz de la Biblioteca Nacional*

En 1873, la viuda de Usoz, M^a Sandalia del Acebal y Arratia, dona a la Biblioteca Nacional de Madrid el rico fondo bibliográfico, formado por 11 357 volúmenes, que Usoz había logrado atesorar a lo largo de su vida;³ cumplirá así la voluntad de su marido, quien, en su correspondencia con Wiffen, ya había declarado su deseo de que esta colección permaneciese, si ello fuera posible, en España:

Años ha que, de cuando en cuando, pienso sobre estos libros. Y lo único que ahora puedo decir es que si mi mujer me sobrevive, ella queda dueña de ellos como de cuanto poseo. Ella no se opondría a ponerlos en parte segura, si se le indicase *cual era esa*. Yo, de buena gana, conforme se hagan las reimpresiones, las iría donando a alguna de nuestras bibliotecas. Pero no lo hago, porque estoy seguro, o es muy probable, desapareciesen todos ellos, o los más raros, al poco tiempo de haberlos donado. Regalarlos a una biblioteca extranjera es lo preferible, pero además de que esto me duele, pues con dinero español están adquiridos, dejándolos en España al cuidado de la Providencia, podrían llegar a *buenas manos* («Carta de Usoz a Wiffen (10 de diciembre de 1850)», ápu^d Vilar y Vilar 2010: 461).

La generosidad del legado habría de ser resaltada en ese momento en diversos foros; así, por ejemplo, la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* da cuenta de la donación:

Por orden del Ministerio de Fomento, fecha del 7 del corriente, se ha declarado que el Gobierno de la República ha visto con la mayor satisfacción el donativo hecho a la Biblioteca Nacional por doña María Sandalia del Acebal y Arratia, de la librería que fue de su difunto esposo, D. Luis de Usoz y Río, compuesta de unos 10 000 volúmenes; y a fin de conmemorar este rasgo de generoso desprendimiento, ha dispuesto que la expresada librería se conserve en una sala especial, que llevará el nombre de Usoz, colocándose en lugar preferente de la misma el retrato de la donante, en el cual se hará constar su patriótica cesión (1873, III: 292).

Por su parte, en la *Memoria de la Biblioteca Nacional* de 1874, Rosell insiste en la riqueza de este fondo:

Compónese [...] de más de once mil volúmenes. Se hallan en primer término varias biblias hebraicas, griegas, latinas, y traducidas al castellano y a otras lenguas modernas, de que no tenía ejemplares, en medio de tener tan-

³ Para el proceso de formación de la biblioteca de Usoz pueden consultarse Johnson (1973) y Vilar (1994).

ras otras, la Biblioteca Nacional; ediciones preciosas de clásicos griegos y latinos; porción de libros ingleses de notable mérito, y muchas obras raras de literatura española y de otros ramos, que eran de difícil y costosa adquisición en nuestro país, donde estaba su venta prohibida; folletos sumamente curiosos, y algunos tomos de manuscritos, no pocos de ellos interesantes [...] (1874: 7-8).⁴

En cualquier caso, conviene tener presente que, como se podrá comprobar en algunos casos a lo largo de estas páginas, ciertos manuscritos de Usoz (y, acaso, también algunos impresos) se conservan en la Biblioteca Nacional sin indicación expresa de su origen.

1.2. *Autoría de las Papeletas de voces castellanas*

Nos hallamos, pues, ante un manuscrito autógrafo de Luis de Usoz y Río, compuesto por 906 papeletas, de 134 x 105 milímetros,⁵ escritas generalmente en el recto (aunque también, ocasionalmente, en el reverso) y numeradas en el ángulo superior derecho del recto.⁶ El cedulario está encuadernado en holandesa.

El carácter autógrafo del manuscrito constituye un poderoso indicio que apunta hacia la responsabilidad de Luis de Usoz en la confección de este curioso vocabulario. Su autoría, no obstante, se puede inferir de toda una serie de datos que se van deslizándose en las papeletas a lo largo de los más de veinte años en los que este erudito fue construyendo una obra que, probablemente, no solo redactaba para su uso personal, sino con el fin de elaborar un pequeño repertorio lexicográfico con aquellas voces que reclamaban su interés, fundamentalmente por su etimología, por su carácter neológico, arcaico o restringido diatópicamente. Pero,

⁴ A modo de anécdota, se advierte, además, que M.^a Sandalia del Acebal, «añadió también la dádiva de los estantes en que se conservaban los volúmenes, esmeradamente contruidos de blanco y limpio pino de Balsaín [topónimo incluido en la nomenclatura de las *Papeletas de voces castellanas*], sin nudo ni señal alguna de vejez o de desperfecto, y otros dos chapeados de caoba, con tableros de cedro; y como si tampoco esto bastase, una cantidad en metálico, más que sobrada para atender al coste de la traslación de la librería a esta Biblioteca» (1874: 7).

⁵ Estas son las dimensiones de la ficha nº 33; se pueden apreciar mínimas oscilaciones en el tamaño de las cédulas.

⁶ El *Catálogo de la Biblioteca Nacional* indica que nuestro manuscrito consta de 881 papeletas; ello se debe a que no han entrado en su cómputo las veinticinco cédulas que carecen de numeración (concretamente, las correspondientes a los vocablos *amnistía*, *amoscador*, *aublar*, *balburria*, *bastida*, *bórneo*, *cautchouc*, *cárabo*, *carbón*, *conreo*, *copé*, *cosechar*, *escancianía*, *gallinazo*, *gañivete*, *impinguar*, *magán*, *mangle*, *marfil*, *parabolano*, *restaño*, *sesta*, *tástano*, *vericle* y *vizcainía*).

como se apuntará más adelante, en la selección de los vocablos influyen de manera decisiva otros dos factores: la exclusión de esas palabras (o de alguna de sus acepciones) de la edición de 1832 del *Diccionario de la lengua castellana* de la Real Academia Española (en adelante, *DRAE*), así como su documentación en las traducciones de la Biblia más estimadas por Usoz (en especial, la *Biblia de Ferrara* o las versiones de Casiodoro de Reina y Cipriano Valera) o en las obras de aquellos autores que podrían incluirse en el catálogo de la colección *Reformistas antiguos españoles*.⁷

Con todo, el objetivo final de esta compilación no radica, como podría suponerse a priori, en servir de banco de datos léxicos para las anotaciones y apostillas que Usoz realiza en los textos que edita; generalmente, esas notas se dirigen a glosar voces oscuras (en buena medida, por su carácter arcaico) o, en ocasiones, actúan de puerta de entrada para la inclusión de digresiones de índole moral, religiosa o política. Sin embargo, como muestra el siguiente cuadro, el cotejo entre las *Papeletas de voces castellanas* y las notas de la edición del *Cancionero de obras de burlas*, así como de las obras incluidas en la colección *Reformistas antiguos españoles*, descubre algunas coincidencias que refuerzan la hipótesis de la autoría de Usoz, pero que, al tiempo, descartan su posible carácter de texto ancilar, subsidiario de las tareas editoriales de nuestro autor, y parecen revelar que el vocabulario que ahora nos ocupa surge como una obra autónoma, independiente de esa labor de edición de textos.⁸

⁷ Aunque, como ya se ha indicado, la empresa que Luis de Usoz acometió con mayor entusiasmo fue el proyecto de editar los textos de los que denominaba «reformistas antiguos españoles» (título que habrá de llevar la colección que, a partir del año 1847, publica en colaboración con el hispanista británico Benjamin Wiffen), su meta era realizar una edición mejorada de la Biblia: «[...] quizá para mi objeto, será mejor que tenga más sencillez y no me recargue de una erudición casi inútil; reimprimir las obras que pueda de nuestros antiguos reformadores, dando noticias de ellos; y dar (Dios mediante), si vivo doce o catorce años, una Biblia de Valera mejorada y corregida. He aquí mi plan» («Carta de Usoz a Wiffen (3 de julio de 1847)», ápuđ Vilar y Vilar 2010: 231; véase también 2010: 291). Para la colección *Reformistas antiguos españoles*, véase Ricart (1973: 471-500); para la labor de traducción y revisión textos religiosos por parte de los exiliados españoles en Londres, véase Gallardo Barbarroja (2009).

⁸ Algunos datos parecen indicar, por otra parte, que la dirección podría haber sido justamente la inversa: la lectura atenta de textos antiguos y la dedicación a los trabajos editoriales podrían haber constituido el punto de partida para la construcción de este vocabulario.